



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 085 -DG-HHV-2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 01 de marzo del 2019

Visto, el Expediente N° 19MP-03150-00, Memorando N° 0251-OL-HHV-19, Proveído N° 031-OEA-HHV-19.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 313-DG-HHV-2015, de fecha 31 de Diciembre del 2015, se le asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén General de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Juan Antonio Torres de la Cruz;

Que, con Memorando N° 0251-OL-HHV-19, de fecha 25 de Febrero del 2019, la Jefa de Oficina de Logística, comunica al Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar término a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén General del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Juan Antonio Torres de la Cruz a partir del 01 de Marzo del 2019,

Que, mediante Proveído N° 031-OEA-HHV-19, de fecha 27 de Febrero del 2019, el Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita realizar las acciones administrativas necesarias para dar término a la Asignación de Funciones otorgado mediante Resolución Directoral N° 313-DG-HHV-2015 de fecha 31 de Diciembre del 2015 al servidor Juan Antonio Torres de la Cruz;

...///

...///

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán aprobado por Resolución Ministerial N° 797- 2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término con eficacia anticipada al 01 de Marzo del 2019, la Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Almacén General de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", al servidor Juan Antonio Torres de la Cruz, que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 313-DG-HHV-2015, de fecha 31 de Diciembre del 2015, dándosele la gracias por los servicios prestados al Estado.-----

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/RPPM/DBV.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799